

## CERTIFICADO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/4	El Pleno

**Maravillas Inmaculada Abadía Jover, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,**

### **CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria celebrada el **25 de marzo de 2021** se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **15º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE VACUNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE GOBIERNO LOCAL. EXPEDIENTE 1844/2021.**

La Sra. Ortega Navarro dio cuenta de una propuesta según la cual recientemente se ha comenzado a suministrar la vacuna contra la COVID-19 y, para ello, el Ministerio de Sanidad ha emitido un protocolo sobre la priorización de grupos para la primera etapa de vacunación, que recoge textualmente lo siguiente:

1. Residentes y personal sanitario y socio-sanitario en residencias de personas mayores y con discapacidad.
2. Personal sanitario de primera línea.
3. Otro personal sanitario y socio-sanitario.
4. Personas con discapacidad que requieren intensas medidas de apoyo para desarrollar su vida (grandes dependientes no institucionalizados).

Según las informaciones recogidas en los medios de comunicación, 466 personas, entre altos cargos y funcionarios del departamento del Consejero de Salud, Manuel Villegas, incluido él y su esposa, se habrían vacunado contra la COVID-19 saltándose el protocolo establecido en la región de Murcia en un ejercicio de abuso de poder y de falta de ejemplaridad, lo que ha llevado a la dimisión del consejero Manuel Villegas. Y todo ello anteponiendo sus intereses personales al de miles de familias que verdaderamente necesitan la vacuna.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Que por el Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla se dé cuenta si se ha realizado vacunación de COVID- 19 a los miembros del equipo de gobierno.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



**SEGUNDO.-** En caso de ser afirmativa la respuesta, que se dé cuenta del protocolo que se ha seguido.

**TERCERO.-** Instar a la Junta de Gobierno Local, para que si hubiera indicios de que alguno de los miembros del equipo de gobierno se ha vacunado incumpliendo los protocolos establecidos, como es el caso del Concejal de Deportes y Salud del Ayuntamiento de Murcia D. Felipe Coello Fariña, se exigirá su cese inmediato.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día **18 de febrero de 2021**.

A continuación la Sra. Terol Cano, portavoz del grupo municipal Partido Popular presenta **enmienda de sustitución parcial y supresión** a la propuesta del grupo municipal Vox, con el siguiente texto:

Primero: Sustituir el punto primero del acuerdo por el siguiente texto:

Que, por parte de los distintos grupos municipales, se dé cuenta en el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Alcantarilla de los miembros de la Corporación Municipal que hayan sido vacunados contra la Covid-19.

Segundo: Suprimir el punto tercero del acuerdo.

Se procede a la **votación de la enmienda** presentada por el grupo municipal Partido Popular y **SE APRUEBA** al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

Seguidamente, la Sra. Terol Cano presenta **in voce enmienda de adición** a la enmienda presentada por su grupo municipal, en el sentido de añadir al punto primero del acuerdo el siguiente texto:

Presentando en la Secretaría General los correspondientes certificados de vacunación a la mayor brevedad posible.

Se procede a la **votación de la enmienda presentada in voce** y **SE APRUEBA** al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**, quedando el **texto definitivo del acuerdo** de la siguiente manera:

**Primero:** Que, por parte de los distintos grupos municipales, se dé cuenta en el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Alcantarilla de los miembros de la Corporación Municipal que hayan sido vacunados contra la Covid-19, presentando en la Secretaría General los certificados de vacunación a la mayor brevedad posible.

**Segundo:** En caso de ser afirmativa la respuesta, que se dé cuenta del protocolo que se ha seguido.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita y sus enmiendas al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**CIF:** P3000500C  
**Tfno.** 968 89 82 00

**Dirección:** Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

**Web:** [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

**e-Mail:** [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

